



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
37
Fecha
20-02-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA BRAMAL LTDA	76.124.467-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
BENJAMIN PAVEZ VIERA	9.905.317-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
OSCAR BOHEME	7498	56227116277

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE ANDRES DE ALCAZAR	324	48-130
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	
DAMERO CENTRAL	3004	

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 305 m2., PARA EFECTUAR REPOSICIÓN DE CALZADA; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE ALCAZAR CON GERMAN RIESCO, TRAMO NOR Y SUR ORIENTE DE LA INTERSECCIÓN.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 305 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 76 DIAS A CONTAR DEL 21-12-2019 AL 05-03-2020.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
ENRIQUE BUSTAMANTE A.		16.974.966-3	955260499
Dirección		Profesión	
AV. QUILIN N°3375			
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
ORD. N°0172 DITT. N°0061 DE TRÁNSITO DE FECHA		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0024 DE FECHA		RESOLUCIÓN EXENTA N°1675 DE FECHA 27-12-2019	
RESOLUCIÓN EXENTA N°139 DE FECHA 24-01-2020		AUTORIZACIÓN SERVIU N°5437 DE FECHA 06-11-2019	
COPIA BOLETA GARANTÍA N°518096 DE FECHA 10-02-2020			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 4.605.681
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25340750	DE FECHA	20-02-2020
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas téc. vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente			

SHC/BBF/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES